

Portadilla

Publicación anual del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Edición y distribución: Provea
Depósito Legal: PP198904CS38
ISSN: 0798-2897
RIF: J-003091227
Caracas, 05 de mayo de 2014.

Fotografía de portada: Provea
Fotografía de contraportada: Wilmer González

Fotografías internas:

Derechos económicos, sociales y culturales

Derecho a la alimentación: AFP; Derecho al ambiente sano: EFE; Derecho a la educación: Alba Ciudad; Derechos laborales: Provea; Derechos de los pueblos indígenas: Radio Fe y Alegría; Derecho a la salud: Provea; Derecho a la seguridad social: MINCI; Derecho a la Tierra: Aporrea; Derecho a la vivienda: Comando de campaña Pérez Pirela.

Derechos civiles y políticos

Derecho al Asilo y Refugio: Servicio Jesuíta de Refugiados; Derecho a la integridad personal: El Impulso; Derecho a la justicia: Provea; Derecho a la libertad de expresión e información: Reuters; Derecho a la libertad personal: Ricardo Marapacuto; Derecho a la manifestación pacífica: Ricardo Marapacuto; Derecho a la participación: Provea; Derecho a la seguridad ciudadana: Alba Ciudad; Derecho a la vida: Runrunes. Organizaciones nacionales de derechos humanos: Provea; Gestiones ante organismos internacionales: ONU.

Diagramación y montaje: Uraima Guerra y Sergio González
Impresión: Impresos Marina León 2013, C.A.

Equipo de investigación:

Balance: Calixto Ávila

Contexto: Marino Alvarado, Rafael Uzcátegui, Esperanza Hermida y Calixto Ávila

Derechos Económicos, Culturales y Sociales

Derecho a la alimentación: María Fernanda Gutiérrez, Internacionalista y Especialista en Seguridad Alimentaria y Comunicación para el Desarrollo.

Derecho a un ambiente sano: Jorge Padrón y Carlos Guariguata por la Asociación Civil Ecológica y Social Chuniki

Derecho a la educación: María Isabel Bertone, educadora

Derechos laborales: Marino Alvarado, abogado, y Oscar Murillo, comunicador social

Derecho de los pueblos indígenas: Minerva Vitti, periodista y activista en DDHH

Derecho a la salud: Joli D'Élia, sociólogo y especialista

Derecho a la seguridad social: María Esperanza Hermida, historiadora y activista DDHH

Derecho a la tierra: Raúl Cubas, activista en Derechos Humanos

Derecho a la vivienda: Rafael Uzcátegui, sociólogo y periodista independiente

Derechos Civiles y Políticos

Derecho al asilo y refugio: María Valentina Pacheco, periodista y defensora DDHH

Derecho a la integridad personal: Diana González, abogada y defensora DDHH

Derecho a la justicia: Yael Bello, abogada

Derecho a la libertad de expresión: Andrés Cañizalez, periodista e investigador

Derecho a la libertad personal: Rubén Romero, abogado.

Derecho a la manifestación: Marco Antonio Ponce, Coordinador General del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y profesor UCV.

Derecho a la participación: Lexys Rendón, defensora DDHH y comunicadora alternativa

Derecho de las personas privadas de libertad: Neelie Pérez, criminóloga e investigadora del Instituto de Ciencias Penales de la UCV

Derecho a la seguridad ciudadana: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y Observatorio Venezolano de Violencia (OVV)

Derecho a la vida: Josbelk González, sociólogo

Gestiones ante organismos internacionales: María Daniela Rivero, abogada

Organismos nacionales de DDHH: Mariengracia Chirinos, periodista y profesora universitaria

Asistente de investigación: Pilar Desirée González, Myra Lee Machado, Osiris Pulido, María Bacallado, Raxzenit Hurtado.

Equipo corrector: Raúl Cubas, Calixto Ávila, Marino Alvarado, Esperanza Hermida, Clara Linares, Rafael Uzcátegui

Provea agradece a todas las personas, organizaciones e instituciones que hicieron aportes a las investigaciones.

Patrocinios:

Fundación Open Society Institute

Unión Europea

Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V./ Misereor

Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón,
Parroquia Altagracia, Edificio Centro Plaza Las Mercedes,
P.B. Local 6, Caracas, Venezuela.

Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Teléfonos (58) 0212-8606669 / 8625333 / 8621011

Sitio web: <http://www.derechos.org.ve>

Twitter: @Provea

E-mail: investigación@derechos.org.ve

*A José María Korta, fallecido el 12.07.2013,
quien por más de cuatro décadas acompañó la lucha
de los pueblos indígenas, especialmente los de Bolívar
y Amazonas, predicando con su propio ejemplo.*

*A Nelson Mandela, quien falleció el 05.12.2013,
ícono de la lucha contra la discriminación y promotor
de la reconciliación y la edificación de la democracia
en contextos adversos.*

Índice

.....

Prólogo	7
I. Contexto y Balance de Situación	
Contexto	13
Balance de la situación de derechos humanos	29
II. Situación de los Derechos Humanos	
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Derecho a la alimentación	73
Derecho a la ambiente sano.....	93
Derechos a la educación	117
Derechos laborales	145
Derechos de los pueblos indígenas.....	171
Derecho a la salud	195
Derecho a la seguridad social.....	239
Derecho a la tierra	269
Derecho a la vivienda.....	289
Informe Especial	
15 años sobre DDHH: “Inclusión en lo social exclusión en lo político”	i-xlvi
Derechos Civiles y Políticos	
Derecho al asilo y al refugio.....	311
Derecho a la integridad personal	325
Derecho a la justicia.....	339
Derecho a la libertad de expresión e información	357
Derecho a la libertad personal	373
Derecho a la manifestación pacífica	385
Derecho a la participación.....	397
Derechos de las personas privadas de libertad.....	415
Derecho a la seguridad ciudadana	433
Derecho a la vida.....	449
III. Respuestas Organizativas	
Organismos nacionales de derechos humanos	463
Gestión ante organismos internacionales.....	479
IV. Propuestas y exigencias.....	491
V. Anexos	

Prólogo

Es la primera vez que me toca asumir el compromiso de escribir unas líneas que precedan al Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en mi país. Lo cual es un honor por lo que implica la deferencia que el equipo de luchadores de PROVEA nos asignara esta responsabilidad y fundamentalmente un compromiso de profundizar la lucha en defensa de los derechos humanos, ya que el informe que este año se presenta contiene datos precisos que denotan un aumento de las cifras de violación a quienes hoy defendemos la causa laboral y sindical.

En nuestro país, en la década de los 90, la desesperanza por el engaño de los partidos políticos tradicionales, instituciones, de las políticas económicas, de la exclusión de los desposeídos, de la corrupción, se tradujo en insurrecciones y rebeliones populares que tuvieron como máxima expresión la elección de Hugo Chávez Frías como Presidente de la República.

Como mujer trabajadora formada en el humanismo cristiano, la democracia, los derechos humanos, la solidaridad, justicia social, bien común, ética, autonomía e independencia, lucha contra el capitalismo e imperialismo, construcción de la patria grande latinoamericana, vi en el programa expresado por el presidente Chávez la posibilidad de desarrollar todo aquello.

Los trabajadores vinculados a la Unión Nacional de Trabajadores (UNETE) participamos en todas las nacionalizaciones, expropiaciones y recuperación de empresas estratégicas que habían sido privatizadas en el pasado, con la esperanza de transformar la realidad de nuestro país. Fortalecer el aparato productivo nacional, avanzar en la distribución equitativa de la riqueza, construir un modelo de gestión con participación protagónica real del pueblo trabajador, soberanía del pueblo sobre las actividades estratégicas y garantizar al pueblo la distribución y comercialización de bienes y servicios.

Muchos jóvenes impregnados del mensaje de la lucha contra el capital empezaron a organizarse con la esperanza de fortalecer la lucha y avanzar hacia la dignificación del pueblo trabajador, y surgieron cientos de sindicatos clasistas que desplazaron a los actores del pasado.

La transformación iniciada jamás contó con la participación protagónica del poder popular y mucho menos con la de los trabajadores, y el Estado burgués intacto se impuso.

Lo que en principio intentó ser un programa por la inclusión, en defensa de los derechos humanos, contra el capitalismo y la explotación, fue desviado por nuevas castas políticas y gubernamentales que cada día son más poderosas desde el punto de vista económico y político, para las cuales los trabajadores –y sobre todo la unidad de la clase trabajadora– somos un enemigo en potencia.

Esta tecnoburocracia o nomenklatura tropical utiliza un discurso socialista para movilizar a los trabajadores, y su práctica es capitalista y explotadora, llegando a negar a los trabajadores de base no sólo derechos contractuales, legales y constitucionales desde el punto de vista laboral, sino también violentando hasta los más elementales derechos humanos como son la libertad de asociación, de expresión y de tránsito, y han creado la satanización ética y moral de todos aquellos que luchan por los derechos fundamentales, tratando de convertirlos en escoria humana.

En el marco de la contradicción capital-trabajo, la burguesía y los capitalistas privados han hecho de la criminalización de la protesta el arma que intenta poner freno a la victoria de la clase obrera frente a la explotación capitalista. Lo más grave es que han encontrado eco en funcionarios policiales, militares, fiscales del Ministerio Público, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC); Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN); tribunales civiles, mercantiles, laborales y penales; Defensoría del Pueblo, alcaldes, gobernadores, políticos de todas las tendencias; Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (MINPPTRASS), Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), y pare usted de contar.

La instancia político-administrativa se ha convertido en la morgue del derecho a la libertad sindical y de la negociación colectiva. El Ministerio del Trabajo mantiene intacta su estructura burguesa y la respuesta que ofrece a los trabajadores es denegación de justicia y retardo procesal, con lo cual el capital y la tecnoburocracia gozan de impunidad absoluta en detrimento de los derechos de los trabajadores.

Hace seis años comenzaron los asesinatos selectivos a militantes de UNE-TE, sin que a la fecha estén claros el móvil, los autores materiales y mucho menos los intelectuales. Casos como el de Richard Gallardo y Tomás Rangel son emblemáticos en esa época, y vinculados con la defensa de trabajadores del sector privado.

Al caso de Transporte Camila en SIDOR –donde son imputados trabajadores, delegados de prevención y sindicalistas tales como Leonel Grisset y Juan

Valor, por defender el derecho a la salud y la vida— le siguen cientos de casos donde han sido asesinados otros compañeros, como el de MRW en Carabobo, y cientos de ellos también imputados penalmente, como los compañeros de Ferrominera y Orinoco Iron.

El caso de Rubén González, hoy Secretario General de FERROMINERA, llevado a juicio después de largos meses en prisión y a quien se pretendió mantener privado de libertad, unificó al movimiento sindical autónomo e independiente. Sin acuerdo previo y a pesar de las diferencias logramos, gracias a la fuerza de los trabajadores, su liberación y la radicación en Caracas de su juicio, el cual se ha convertido en la historia sin fin.

Nuestra Central UNETE denunció en 2010 toda esta situación ante el Ministerio de Relaciones Interiores, Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio del Trabajo, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República y Vicepresidencia de la República , entre otros.

A instancias nuestras y con la participación de todos los entes mencionados, incluyendo el CICPC, se instaló un espacio para presentar los casos, acelerar las investigaciones de los asesinatos y consensuar un plan que evitara nuevos hechos.

En ese espacio las denuncias de asesinatos de trabajadores que habían sido presentadas ante la OIT eran valoradas y sobre ellas el MINTRASS dirigió toda su atención, mientras que las investigaciones sobre los que confrontamos día a día al capital y la tecnoburocracia no revestían de mayor importancia.

Por parte del Ministerio Público, el director de Delitos Comunes y el subcomisario del CICPC, recibimos apoyo y logramos algunas articulaciones. Desarrollamos actividades conjuntas en Aragua y Carabobo, las cuales posteriormente fueron suspendidas.

En 2011, casi un centenar de compañeros de UNETE tuvimos que ingresar a las instalaciones de la Fiscalía General de la República para exigir garantías para la vida de nuestro compañero Fructuoso Garay, víctima de un atentado en Tejerías, donde masacraron a su hijo. Durante horas permanecemos encerrados en esa sede, hasta ser atendidos por las autoridades competentes. Hoy la Fiscalía ha dado instrucciones que impiden mi acceso a esas instalaciones, pero mi compañero Fructuoso Garay mantiene su lucha en favor de los trabajadores.

Los trabajadores venezolanos mantenemos nuestra confrontación contra la injusticia, la desigualdad, por nuestros derechos; debido a ello también se ha incrementado el número de protestas laborales, muchas veces iniciadas sin dirección sindical, como en SIDOR, pero todas legítimas, reales.

Una nueva modalidad se impone entonces después de usar el despido como castigo y el asesinato para acallar las voces de los que luchan: el acoso y terro-

rismo patronal público y privado, que usa como instrumento la criminalización de las luchas sindicales y obreras.

Cuando ocurrió el incendio en Amuay, muy pocos dudamos de las razones que lo produjeron: falta de mantenimiento e inversión en la operatividad, descuido en los protocolos de salud y seguridad. El compañero Iván Freites, secretario general del sindicato de esa refinería electo por las bases tanto en su organización como en la Federación Única de Trabajadores de la Energía, Petróleo y Gas de Venezuela (FUTEPV), levantó la voz al país para expresar que esta situación era producto de las innumerables fallas denunciadas por él y otros compañeros.

Gracias a PROVEA, Freites pudo hacer llegar una queja a la OIT sobre violación al Convenio 155, y el regalo de la tecnoburocracia de PDVSA y del Gobierno Nacional un año después del incendio fue anunciar al país que este se debió a un sabotaje del cual nadie conoció los detalles, y despedir a Iván Fretes y otros compañeros de la empresa, acusándolos de terroristas y de difamación e injuria.

Producto de la criminalización de la protesta fue detenido y golpeado salvajemente nuestro compañero Julio Polanco, presidente de la Federación Única de Sindicatos Bolivarianos del Estado Carabobo (FUSBEC), cuando nos movilizamos contra la decisión de acabar con el derecho a huelga en Galletera Carabobo. Con él también estuvimos Edgar Jiménez, José Guillén, Roberto Yépez y Marcela Máspero.

Mis compañeros fueron torturados con gas mostaza en los ojos, y sufrimos maltratos, vejaciones y humillaciones por parte de altos oficiales, quienes aseguraron que dormiríamos en la sede del Comando en Tocuyito. Gracias a la unidad de los trabajadores venezolanos, a la solidaridad de todos los sectores sindicales, a los medios de comunicación, a la solidaridad internacional, fuimos presentados en Tribunales Penales en horas de la madrugada y liberados a la orden del Tribunal.

Nuestros compañeros Ulice Rodríguez, Orlando Chirinos, Alexander Santos y Luis Chaparro, del sector cementero, han sido víctimas de despido, desmejoras, persecución y acoso por parte del SEBIN. En PETROCA-SA, SOUTO, Barrio Adentro, EFE POLAR, Central Pío Tamayo, Motatán, Lácteos Los Andes, IVSS Lara, BRAHMA, sector magisterial, universitario, químico-farmacéutico. En el Zulia la compañera Lili Rincón, en Portuguesa el compañero Madrid, Servando Carbone, Eduardo Sánchez y cientos de casos que pudiéramos citar.

Cierro con el caso de CIVETCHI, empresa chino-venezolana cuyo gerente, con causa penal abierta por fraude, le tendió una trampa a ocho jóvenes y humildes trabajadores que durante meses lo denunciaron e intentaron organizarse

en sindicatos, y están privados de libertad hace un año, porque en Venezuela ahora se cataloga el derecho a la libertad sindical como asociación para delinquir y el derecho a la negociación colectiva está tipificado como extorsión.

Las cifras están contenidas en los informes de PROVEA de cada año, donde se abordan los casos, no como un número más sino que se conocen e investigan las denuncias, y se presta apoyo jurídico para acudir a las instancias competentes nacionales e internacionales.

El equipo de PROVEA comprende perfectamente su tarea porque son luchadores comprometidos con la causa de los derechos humanos, y para ellos en cada caso se les va la vida. Así lo hemos entendido.

Para los trabajadores venezolanos, hoy invisibilizados en nuestras luchas, ante la impunidad, la falta de respuesta de las instituciones, el uso creciente de la violencia como instrumento de los que no tienen razón, instituciones como PROVEA son fundamentales. Llegue a ellos nuestro más sincero agradecimiento en nombre de los trabajadores.

La respuesta real y concreta a la tecnoburocracia y el capital es la unidad de la clase obrera, en base a un programa y una plataforma de lucha. Es la unidad basada en la diversidad; es conquistar a cientos, miles de jóvenes luchadores con conciencia de clase y cambiar la correlación de fuerzas.

Para eso debemos desprendernos del protagonismo, sectarismo e individualismo que nos separan de esta posibilidad.

Que a nadie le quede duda: seguimos avanzando. Somos una realidad y venceremos. El camino es duro, pero es el camino. ¡SÓLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO!

Marcela Máspero
Sindicalista y Coordinadora Nacional de UNETE

